



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.**

**1. Descripción de la evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 01/08/2025

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 30/09//2025

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** Lic. Diego Verteramo Castaño, Coordinador de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de FORTAMUN del Municipio de Monterrey del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y estatales;
- Organizar los hallazgos sobre el la consistencia y orientación a resultados del fondo en un cuadro de Fortalezas y Debilidades internas, así como de Oportunidades y Amenazas externas; y
- Proponer recomendaciones de mejora relevantes y precisas, acompañadas de actividades a seguir y resultados esperados, que el personal involucrado en el fondo pueda aplicar dentro de un año.



### 1.7 Metodología utilizada:

La metodología de la evaluación externa consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias.

Un segundo insumo de información fue la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo, obtenida mediante una entrevista semiestructurada con el personal de la Tesorería Municipal.

En suma, el conjunto de información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

#### Fortalezas

- Se destinó más del 20% de los recursos del fondo a partidas relacionadas con la función de seguridad pública. Esta función contempla diversos objetivos dentro del PMD 2021-2024.
- Se dispone de un procedimiento claro para llevar a la práctica las actividades del fondo, el cual define las actividades secuenciales y sus características, las personas responsables, plazos de ejecución y el marco normativo y otros procedimientos que deben considerarse en el proceso.

#### Oportunidades

- A pesar de que la legislación aplicable no exige a los municipios elaborar un diagnóstico de los problemas que buscan atender con este fondo, sin contravenir la normatividad que rige FORTAMUN el Municipio puede disponer de evidencia documental que respalde la distribución del presupuesto del fondo en el ejercicio en turno por parte del personal de la Tesorería Municipal.
- Aunque la legislación que regula FORTAMUN no establece la obligación de los municipios de definir o cuantificar el área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida, es posible indicar al menos la población atendida con los insumos adquiridos o servicios personales pagados.



- Es posible que el Municipio disponga de un medio para mantener la dependencia financiera en un rango óptimo para el personal, ante una eventual eliminación o reforma a FORTAMUN como en situaciones de incremento de participaciones y aportaciones.

## Debilidades

- Si bien se generó un Documento de Trabajo para la atención de los ASM producto de la evaluación de desempeño al fondo aplicada en 2024 al ejercicio fiscal 2023, al revisar la documentación compartida por el personal no se encontró evidencia interna o pública de la atención de estas recomendaciones.

## Amenazas

- No se encontraron amenazas externas a FORTAMUN que pusieran en riesgo el ejercicio y cierre del fondo en 2024 o lo arriesguen a futuro.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conclusión principal que se deriva de esta evaluación externa de consistencia y resultados aplicada a FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Monterrey es que éste fue ejercido en los montos y plazos previstos en partidas acordes a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante, se presentaron oportunidades que pueden ser aprovechadas por el personal municipal y derivar en mejoras a la documentación proporcionada.

En conjunto, el FORTAMUN opera como un mecanismo de financiamiento funcional y normativamente sólido, pero su diseño y implementación presentan oportunidades importantes para incrementar su valor público mediante una mayor evidencia documental, una mejor planificación estratégica y una rendición de cuentas más orientada a resultados tangibles para la población.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 – Interinstitucional – Alta – Elaborar una minuta sobre el proceso de distribución del recursos hecho por el personal, incluyendo argumentos sobre la pertinencia de cada partida.
- 02 – Institucional – Media – Aplicar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal involucrado en las actividades de FORTAMUN que requiera optimizar su trabajo; en su caso, dotar de formación continua en materia contable, financiera y de control interno.
- 03 – Interinstitucional – Media – Desarrollar un análisis de riesgos potenciales que pudieran afectar al ejercicio de FORTAMUN.
- 04 – Institucional – Alta – Considerar la formación de un Consejo Ciudadano en materia de Seguridad Pública y dotarle de la facultad para opinar sobre la pertinencia de los conceptos de seguridad pagados con FORTAMUN.
- 05 – Interinstitucional – Alta – Priorizar la atención de las recomendaciones de mejora producto del informe de evaluación externa al fondo, durante el año de entrega.

### 4. Datos de la instancia evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Alberto Vélez Valdés

**4.2 Cargo:** Evaluador

**4.3 Institución a la que pertenece:** Gubernamétrica

**4.4 Principales colaboradores:** Informe desarrollado por el evaluador coordinador, Mtro. Alberto Vélez Valdés

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [resultados@gubernametrica.com](mailto:resultados@gubernametrica.com)

**4.6 Teléfono:** 844 1895641

### 5. Identificación del programa

**5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**5.2 Siglas:** FORTAMUN

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Monterrey: Tesorería Municipal.



**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder Ejecutivo.

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Federal.

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:**

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal.

**5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:**

Tesorería Municipal.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

**6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación directa.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$184,000.00 MXN incluido IVA

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios.

## 7. Difusión de la Evaluación

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
[https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_ProgramaAnual.asp](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp)

**7.1 Difusión en internet del formato:**  
[https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_ProgramaAnual.asp](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp)